

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35428 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 668/09, por auto de 2 de octubre de 2009 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Transportes Torregui, S.L., con NIF, con domicilio en calle Polígono Erletxes n.º fase A-6, Galdakao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Galdakao.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 2 de octubre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090074637-1